



Sessão temática: Serviço Social: fundamentos, formação e trabalho profissional.

Mesa coordenada Rede Ibero-Americana de Investigação em Serviço Social: formação e trabalho profissional críticos no enfrentamento do conservadorismo

POLÍTICAS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL APROXIMACIONES A UN ESTUDIO COMPARADO ENTRE COSTA RICA Y URUGUAY

ADELA CLARAMUNT ABBATE¹
SANDRA LEOPOLD COSTÁBILE²
RITA MEOÑO MOLINA³

Resumen: La ponencia procura poner en diálogo las orientaciones que, en la última década vienen direccionando las políticas sociales en Costa Rica y Uruguay. Ambos países comparten el haber encontrado fórmulas propias y heterodoxas que posibilitaron la configuración histórica de su matriz de protección social y el papel preponderante del Estado en lo concerniente a la regulación de la relación capital/trabajo. En la última década han experimentado un proceso de ampliación y diversificación de los programas y servicios sociales, asociado a un incremento de la inversión social, tanto en las políticas sectoriales universales como en las propuestas asistenciales. No obstante, se observan persistentes dificultades para efectivizar los derechos de ciudadanía que evidencian un acceso diferenciado a la protección social, afectando negativamente a los sectores más vulnerables. Es propósito de esta exposición es profundizar en el estudio de los factores intervinientes en este proceso, identificando similitudes y particularidades de cada país.

En este contexto, se busca reflexionar acerca de las demandas y tensiones que le son colocadas al Trabajo Social, que impactan en la configuración del espacio socio ocupacional de la profesión, históricamente vinculada a las políticas sociales, y en las exigencias que recaen en la formación de grado y posgrado.

Palabras claves: Políticas Sociales; Protección Social; Trabajo Social.

Abstract: The paper seeks to put into dialogue the orientations that, in the last decade, have been directing social policies in Costa Rica and Uruguay. Both countries share having found their own and heterodox formulas that made possible the historical configuration of their social protection matrix and the preponderant role of the State in relation to the regulation of the capital /job. In the last decade they have experienced a process of expansion and diversification of social programs and services, associated with an increase in social investment, both in universal sectoral policies and in assistance proposals. However, there are persistent difficulties in effecting the rights of citizenship that show a differentiated access to social protection, negatively affecting the most vulnerable sectors. The purpose of this document is to deepen the study of the factors involved in this process, identifying similarities and particularities of each country.

¹ Professora com formação em Serviço Social. Universidad de La República. E-mail: <trabalhos@alvoseventos.com.br>.

² Professora com formação em Serviço Social. Universidad de La República.

³ Professora com formação em Serviço Social. Universidad de Costa Rica.

In this context, we seek to reflect on the demands and tensions that are placed on Social Work, which impact on the configuration of the occupational and social space of the profession, historically linked to social policies, and on the educational requirements of graduate and postgraduate levels.
Keywords: Social Policies; Social Protection; Social Work.

INTRODUCCIÓN

Los nexos entre las políticas sociales y el Trabajo Social son constitutivos de una profesión cuyo ejercicio se encuentra estrechamente ligado a las transformaciones que los modelos de protección social han experimentado en su devenir histórico. Costa Rica y Uruguay comparten, particularmente, el haber encontrado fórmulas propias y heterodoxas que posibilitaron la configuración histórica de su matriz de protección social y el papel preponderante del Estado en lo concerniente a la regulación de la relación capital/trabajo. Asimismo, ambos países han experimentado, en la última década un proceso de ampliación y diversificación de los programas y servicios sociales, asociado a un incremento de la inversión social, tanto en las políticas sectoriales universales como en las propuestas asistenciales. No obstante, se observan persistentes dificultades para contrarrestar la desigualdad social y efectivizar los derechos de ciudadanía que evidencian un acceso diferenciado a la protección social, afectando negativamente a los sectores más vulnerables. A partir de estas consideraciones, esta ponencia expone brevemente y desde una perspectiva histórica, los componentes más destacados de la protección social en Costa Rica y Uruguay, al tiempo que coloca en diálogo comparativo los desafíos que se le presentan al Trabajo Social en ambos países en la actualidad.

1. DESSARROLO

1.2. Protección social a la tica: el caso de Costa Rica

La histórica reciente de Costa Rica está marcada por la constitución de la I República (de 1821 hasta 1949), período en que prevaleció un Estado Liberal comandado por la élite agroexportadora de café. Un período de transición entre la I y II República (de 1930 a 1950 denominado Estado Socio-liberal), resultante del agotamiento del Estado Liberal, abre camino a la transformación del aparato

productivo que transita de un modelo agroexportador a un modelo de sustitución de importaciones que dio énfasis al desarrollo de la industria, con un Estado Interventor que vino a consolidar la II República.

A partir de la Revolución de 1948 (única revolución armada experimentada por el país) y la promulgación de la Constitución de 1949 (vigente hoy), el país inicia una nueva etapa de importantes reformas sociales y económicas, producto de un reacomodo de bloques de poder, un Estado Interventor en la economía y el impulso de una agricultura de exportación más diversificada, desplazada luego por el fomento de la industrialización basado en un modelo de “sustitución de importaciones” en el marco del Mercado Común Centroamericano (MCC).

Si bien a principios del Siglo XIX existían programas de seguro social para algunos grupos de trabajadores, es con el Estado Interventor⁴, que emerge la creación de un sistema de protección social con vocación universal y orientado a la promoción de derechos sociales fundamentales. La inversión social pública (ISP) como prioridad, una legislación social de avanzada, la institucionalización de políticas universales (en salud, educación, seguridad social, vivienda, acceso a agua potable, electricidad), un crecimiento económico sostenido post guerras y, el Estado asumiendo un rol protagonista del desarrollo; dieron como resultado una fórmula propia (a la tica), que permitió que, a partir de los años 40 el país lograra parámetros de equidad social inusuales en Centroamérica.

Durante su II República, Costa Rica crea en 1941 la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) única institución encargada de la Seguridad Social en Costa Rica. En 1943 establece el seguro social obligatorio y, se instaura en la Constitución Política las Garantías Sociales y el principio de solidaridad nacional. En 1947 se crea el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por la CCSS y en 1961 adquiere rango constitucional la obligatoriedad de universalizar el seguro social a toda la población y la obligación estatal de subsidiar ese proceso. En 1949 las mujeres conquistan el derecho al voto, se decreta abolir el ejército y nacionalizar la Banca. En 1951 se crean los Centros de Atención y Nutrición

⁴ Producto de acuerdos entre las fuerzas sociopolíticas de la época: Partido Comunista, Tendencias Socialcristianas y Socialdemócratas, Iglesia Católica e Intelectuales.

(CEN-CINAI), en 1961 el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado para garantizar el acceso universal del agua potable y el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) para promover el acceso a la tierra. En 1965 nace el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para promover la capacitación para el trabajo productivo y, en los 70 el país establece la salud como un bien de interés público, logrando los mejores índices en salud junto con Cuba, Chile y Uruguay. El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) se crea en 1971 para atender la población en condición de pobreza y, en 1974 el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), fondo de inversión social, financiado solidariamente para apoyar programas y servicios dirigidos a la atención de la pobreza. Además, ese año, se instala el Régimen No contributivo de Pensiones.

Según Vega (1986), en el período 1950-1970 Costa Rica muestra un crecimiento extraordinario de las clases medias, y del aparato estatal. Además, alcanza resultados notables en reducción de la mortalidad infantil, la desnutrición y el analfabetismo; el incremento en la esperanza de vida⁵, ampliación de la seguridad social, el acceso a agua potable domiciliaria y líneas telefónicas.

Después de más de tres décadas de un acelerado desarrollo capitalista-dependiente, caracterizado por una evolución social y un reforzamiento de la vida democrática; 1980 marca un punto de ruptura y la Costa Rica conocida como La Suiza Centroamericana inicia un nuevo período caracterizado por la apertura comercial, y la liberalización de la economía interna. Durante esos años el país sufre fuertes retrocesos: el desempleo abierto pasó de 4,5% en 1978 a un 8,7% en 1981; un encarecimiento del costo de la vida por la inflación que llegó al 100% y una desvalorización monetaria frente al dólar cercana al 400%; el total de familias que no cubrían sus necesidades básicas pasó de 25,1% en 1971 a un 24.8% en 1977, hasta un 56,4% en 1981.

La superación de esta crisis estructural sometió al país a un período de estabilización, a través de Programas de Ajuste Estructural (PAEs) impuestos por organismos internacionales y, a ajustar la economía a favor de una mayor

⁵ Según datos del 2010 del (INEC): 76.9 años para hombres y 81,8 para mujeres.

inserción en el mercado internacional con condiciones internacionales nuevas. Complementariamente, el país puso en marcha un Plan de Compensación Social para enfrentar la crisis.

Posterior a “la década pérdida” (años 80), el país se ve obligado a fortalecer la inversión social pública aplicando políticas universales -sobre todo- en salud y educación. Aún, cuando se recuperan las coberturas en educación, se crean los “Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS)” y la incidencia de la pobreza se mantuvo alrededor de un 20%; el país no logra recuperar la favorable situación de los 80. En materia de política social, prevalecen estrategias cortoplacistas de combate a la pobreza según gobiernos de turno y el Sector Social muestra gran desarticulación.

Una nueva estructura socioeconómica explica la evolución de la sociedad costarricense a inicios del siglo XXI, período caracterizado por el aumento de la desigualdad, el deterioro de los niveles de vida de las clases medias, junto con el enriquecimiento acelerado de algunos sectores de la burguesía, esencialmente financiera y comercial. (HIDALGO, 2007, p. 15). A ello se suma, el ataque al Estado de Derecho con su impacto en las políticas sociales, capturadas por una lógica de adaptación para responder al trinomio: privatización, focalización y descentralización.

Por su parte, desde 1990, producto de acuerdos políticos heterodoxos, la ISP muestra una tendencia creciente sostenida en tiempos de severas restricciones económicas. Los programas universales se expandieron en el 2010: los servicios educativos y el suministro de agua representaron el 58% de la ISP total y el 12,6% del PIB. El Sistema de Seguridad Social, (gestionado únicamente por la CCSS y constituido por los Servicios de Salud⁶ y el Régimen Mixto de Pensiones), muestra que al combinar pensiones y salud- se alcanzó un 62,7% de cobertura y un 92% en la cobertura de seguro social (la segunda y la primera cobertura más alta de la Región respectivamente) (ROMÁN, 2012, p.20). Los

6 Regidos por principios de UNIVERSALIDAD en cobertura, EQUIDAD en el acceso y, SOLIDARIDAD en el financiamiento.

programas sociales selectivos también mostraron expansión en el 2010, representando el 11,5% de la ISP total, y el 2,5% del PIB.

No obstante, una “nueva racionalidad” altera la matriz original de la protección social del país; al lado de políticas universales y sectoriales sustentados en pilares no-contributivos y contributivos, se introduce como “innovación” el desarrollo de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC) y las alianzas público-privadas en la oferta de servicios sociales. Así, “durante el primer quinquenio del s XXI el impulso de programas en favor de la educación y la creación de servicios de cuidado para niños, niñas y personas adulto mayores son las novedades más significativas del sistema de protección social costarricense.” (ROMÁN, 2012, p.10).

El Programa AVANCEMOS creado en el 2006 es la más importante iniciativa gubernamental de los últimos 15 años. Promueve la permanencia y reinserción en la secundaria de jóvenes (pertenecientes a familias en condición de vulnerabilidad), mediante un estipendio mensual condicionado a la asistencia y desempeño académico. El Programa se ha mantenido a pesar de los cambios de gobierno y para el 2017 otorgó alrededor de 170000 mil beneficios a estudiantes.

LA RED NACIONAL DE CUIDO (REDCUDI), apoya la inserción educativa y laboral de las mujeres, mediante la expansión de servicios de cuidado para personas dependientes de familias en pobreza. El cuidado pasa a ser tema de responsabilidad social, y además del Estado, se otorga participación a Municipios, sector privado y la sociedad civil organizada. Según el Estado de la Nación (2017, p.46), en 2016 la Redcudi registró 1.157 centros infantiles y logró 52.190 atendimientos.

Por su parte, PUENTE PARA EL DESARROLLO, desde el 2015 es la estrategia nacional de atención a la pobreza, que promueve la articulación de programas, proyectos y acciones entre instituciones públicas para efectivizar el acceso real a los servicios sociales estatales. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el país redujo sus niveles de pobreza de un 22,4% en el 2014 a 20% en el 2017. En ese mismo período la pobreza extrema bajó de 6,7% a 5,7% y la pobreza rural de 30,3% a 24,1%.

Actualmente Costa Rica, con 4 909 000 habitantes, se sitúa en la categoría de Desarrollo Humano Alto con un valor de 0,776 ocupando el lugar 66 de 188 países y el lugar 9 en América Latina y el Caribe. Su experiencia reciente, demuestra que el esfuerzo histórico por mantener un alto nivel de IS, recibe su recompensa y que incluso en contextos adversos como el actual, es posible reducir la desigualdad. No obstante, la sostenibilidad del piso de protección alcanzado, enfrenta serios problemas y desafíos: la creciente desigualdad, una población que envejece, debilidades en el mercado de trabajo, un dinamismo económico desvinculado del empleo estable y el déficit fiscal, se constituyen en los desafíos más relevantes que comprometen los logros alcanzados.

1.2. Protección social en Uruguay: de las bases fundacionales al presente.

Tal como afirma Fernando Filgueira, aunque el Estado uruguayo comenzó a conformarse en el último cuarto del siglo XIX, son precisamente las administraciones de José Batlle y Ordóñez desarrolladas entre 1903-1907 y 1911-1915, las que se vinculan a la constitución de un Estado interventor en el diseño de las políticas sociales. (Filgueira; Filgueira, 1994, p. 16-23). En la literatura especializada en la matriz de protección social uruguaya implementada a inicios del siglo XX, existe amplio consenso en describir un sistema de políticas sociales fuertemente institucionalizado, estructurado sobre una base de prestaciones de carácter universal en educación y estratificada en materia sanitaria y de seguridad social, que tendió a incorporar a la mayoría de los sectores asalariados urbanos, con una incorporación tardía de los trabajadores rurales (FILGUEIRA, 1998). Conjuntamente con la protección social desarrollada en ese período, se consagraron los derechos políticos de los ciudadanos. En 1919, se otorgó el derecho a voto a los analfabetos, jornaleros y sirvientes a sueldo y en 1938 se sancionó el voto de la mujer. Asimismo, el laicismo anticlerical dominante en el país a comienzos del siglo XX, posibilitó la sanción de la separación total de la Iglesia y el Estado en 1917.

Hasta mediados de los años 50, se instaló en el país un proyecto de desarrollo capitalista, impulsado exitosamente por la débil fracción industrial de la burguesía nacional y habilitado por una singular coyuntura internacional que posibilitó la inserción en el mercado mundial de una favorable economía agroexportadora, que contó con precios sumamente elevados de carne y lana hasta promediar la mitad del siglo XX. Uruguay vivirá durante la segunda posguerra su etapa feliz, sobre la que se consolidará la leyenda de Suiza de América. En 1943, junto a una creciente organización corporativa de los trabajadores, se observa un ímpetu legislativo, sumamente beneficioso para los mismos: se sancionan los Consejos de Salarios -ámbitos tripartitos de negociación salarial para la actividad privada, involucrando a representantes de los trabajadores, de los empresarios y del Estado- y se incorpora dentro de las prestaciones de la seguridad social un salario familiar, denominado asignación familiar. De esta manera se fue perfilando una sociedad integrada, mesocrática, igualada por la función asistencial de un Estado protector. Sin embargo, con la finalización de la Guerra de Corea, los límites del modelo comenzaron a percibirse con mayor nitidez y afloran todas las debilidades de la propuesta. El país debió recurrir al crédito externo ofrecido por el FMI a cambio de la sujeción a sus rígidos programas de estabilización, caracterizados por la congelación salarial, la eliminación del proteccionismo y la liberación del mercado. Avanzada la década del 60 la crisis constituyó la expresión abarcativa de la situación del país. En este contexto se configuró, lo que Olesker (2000, p.13) ha denominado "modelo de reajuste autoritario", que se instaló definitivamente con el quiebre democrático de 1973, y perseguía el propósito de concentrar la riqueza y dar un mayor poder político al conglomerado empresarial. A partir de la profunda recesión económica de los años 70 y 80 del siglo pasado se conformó un escenario socio histórico mundial favorable para el desenvolvimiento de una nueva reestructuración capitalista tanto en lo referente al proceso productivo como en relación a la regulación socio estatal. Desde mediados de los años 90, las orientaciones neoliberales en la región promovieron "políticas de ajuste", consustanciadas con la

reducción de las funciones del Estado en la vida social y en defensa del libre juego del mercado. En el caso uruguayo diversas investigaciones identificaron una tendencia creciente de la pobreza en Uruguay, reconociendo una importante agudización en el año 2003, cuando la misma alcanzó valores hasta del 41% en la totalidad de la población del país. (UNICEF, 2005)

En el cuadro de modificaciones macroeconómicas y sociales acaecido en las postrimerías del siglo XX, se conformó un nuevo paradigma de bienestar social. Las políticas sociales asumieron un carácter residual y subordinado a imperativos de disciplina fiscal, en tanto la conflictividad social se vio reducida a problemas de pobreza extrema y no a la producción y distribución de bienestar social entendida como generadora de ciudadanía. No obstante, la estructura de protección social fundacional del Uruguay, logró resistir los impulsos reformistas de la dictadura (1973-1984), así como las presiones regresivas en materia de gasto social sostenidas en la década de los noventa en la región. A partir de 2005, con la asunción en el gobierno del Frente Amplio – Encuentro Progresista, el esquema de protección social experimentó nuevos cambios en Uruguay, con la puesta en marcha de tres medidas significativas en materia de bienestar: la recreación de los Consejos de Salarios, la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), entendido como el organismo coordinador en este campo y particularmente el desarrollo entre los años 2005 – 2007 del Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social (PANES)⁷. Al finalizar la ejecución del PANES, se puso en funcionamiento el llamado Plan de Equidad⁸, concebido como una

⁷ El PANES se concibió como un programa transitorio, proyectado específicamente para funcionar durante dos años y focalizado en los sectores sociales de menores recursos, específicamente en el segmento considerado en situación de indigencia. Se estructuró en base a siete componentes: ingreso ciudadano, apoyo alimentario, emergencia sanitaria, educación en contextos críticos –apoyo a escuelas, liceos y educación técnica–, empleo transitorio, mejoramiento de asentamientos precarios, tugurios y casas de inquilinato, y alojamiento de personas en situación de calle. (Presidencia de la República, Gabinete Social, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2007)

⁸ El Plan de Equidad se conforma, por un lado con los componentes estructurales de la matriz de protección social, cuya implementación supone una operativa de mediano y largo plazo: i) la reforma tributaria; ii) la reforma de salud; iii) revisiones de las políticas de empleo; iv) nueva política de vivienda y hábitat; v) la reforma educativa; vi) el plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos. A estos se suman los componentes específicos que conforman una red moderna de asistencia e integración social que se estructuran en un conjunto de siete medidas y estrategias de acción iniciales: i) régimen de prestaciones

propuesta de mediana y larga duración, orientado a incidir en la estructura de desigualdad vigente. En suma, la estrategia de acceso al bienestar implementado en este último período, ha venido priorizando líneas de universalización y focalización con pretensiones últimas de incorporación de la población que se encuentra en situación de extrema pobreza, a los dispositivos universales y al mercado formal de trabajo. Desde hace ya varios años, el país está atravesando un ciclo de crecimiento económico exitoso, donde la tasa de empleo y la demanda de trabajo se han incrementado notablemente. Sin embargo, hay sectores de la sociedad donde aún la brecha de inclusión, en términos de inserción al mercado laboral formal, y el acceso y el ejercicio de los derechos sociales, continúa siendo amplia. Las mujeres, y los jóvenes se mantienen como poblaciones con una problemática no resuelta en materia de ocupación formal. Si bien la política asistencial se ha desarrollado y ampliado su cobertura, no parece estar claramente articulada ni con los dispositivos universales ni con el mercado formal de trabajo. Al respecto, la evidencia empírica de estudios realizados en este período, expone notorias dificultades (LEOPOLD et al, 2015). De esta manera, parecería reafirmarse el riesgo de dualización en el tratamiento de las problemáticas socioeconómicas –ya advertido en otras producciones académicas nacionales– que se materializa en la separación entre un componente de asistencia social, financiado por rentas generales, y otro de bienestar, fundamentalmente contributivo y vinculado al empleo.

1.3. El Trabajo Social en la configuración actual de la protección social: tensiones y desafíos para contribuir a hacer efectivos los derechos humanos y sociales

sociales no contributivas o de transferencias monetarias (Asignaciones Familiares y Pensiones a la Vejez), ii) seguridad alimentaria, iii) políticas de educación para la infancia y adolescencia, iv) políticas asociadas al trabajo protegido, v) promoción de cooperativas sociales y emprendimientos productivos, vi) políticas de promoción e inclusión social y vii) políticas de atención de la discapacidad. (Presidencia de la República, Gabinete Social, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2007)

Dada la vinculación histórica del Trabajo Social con las políticas sociales, el panorama de ambos países coloca importantes desafíos al Trabajo Social, tanto en los espacios socio ocupacionales de la profesión, como en la formación de grado y posgrado. La transición hacia un nuevo régimen de acumulación del capital está generando cambios intensos e impensables en todas las esferas de la vida. En cuanto trabajo asalariado, la profesión no es inmune a la dinámica de los procesos económicos, políticos y sociales contemporáneos, dado que determinan su configuración técnico-profesional incidiendo en las competencias y atribuciones, en las demandas y posibilidades, así como en las condiciones y relaciones sociales en que su accionar se lleva adelante. Se modifican así las condiciones objetivas y subjetivas de la práctica profesional (Guerra, 2000).

En el actual escenario de las políticas sociales, nuevas y precarias modalidades de contratación (contratos a término y por proyectos), indiferenciación en la contratación de profesionales de ciencias sociales, flexibilización, desregulación, precarización laboral, desigualdad salarial (entre profesiones y por género dentro de la misma profesión), son algunas de las nuevas realidades profesionales.

La intensificación y polifuncionalidad del trabajo, así como la imposición de metas de productividad y desempeño cada vez se hacen más presentes en la institucionalidad pública. A este cuadro se suma el desgaste emocional de las y los profesionales, asociados a la gravedad y agudeza de las situaciones que deben atender y que son vividas por las personas con los que trabajan, a quienes -la mayoría de las veces- se ofrecen intervenciones focalizadas en aspectos subjetivos y culturales, debido a la desmaterialización de las respuestas que es posible otorgar desde la institucionalidad.

Por su parte, la falta de incentivos laborales y la prevalencia de locales inadecuados para llevar a cabo el ejercicio profesional se constituyen en fuentes de desmotivación en el trabajo. La ausencia de posibilidades de ascenso, el no reconocimiento de la carrera profesional, el escaso margen para espacios de formación continua y de reflexión colectiva, así como para la participación en los

espacios gremiales y en la asociación que nuclea a la categoría profesional, podría contribuir a hacer más frágiles las posibilidades de ejercer un trabajo más autónomo, en el sentido de imprimir a su quehacer una direccionalidad tendiente a la efectivización de derechos.

Como consecuencia, el multiempleo para paliar la inseguridad y los bajos salarios, aparece como mecanismos de sobrevivencia. De esta forma los profesionales, se ven sometidos a jornadas laborales extensas e intensivas que afectan negativamente su calidad de vida y la de sus familias, constituyéndose en otro elemento definitorio de la precarización laboral y una afectación de sus propios derechos humanos y sociales. Este tipo de situaciones podrían contribuir a hacer más frágiles las posibilidades de ejercer su autonomía relativa dentro de los límites de las instituciones contratantes y minimizar la generación de espacios de reflexión colectiva, en los que se potencia la capacidad de análisis y la proyección socio-política de su accionar.

Defender e impulsar el empleo decente y reducir la brecha de género son desafíos gremiales ineludibles. Este contexto exige una revisión crítica de los proyectos de formación profesional de manera que éstos se comprometan con la defensa crítica del Estado Social de Derecho y con la promoción, defensa y exigibilidad de los derechos humanos.

CONSIDERACIONES FINALES

Será indispensable una formación profesional de grado y posgrado, que permita comprender las causas que explican el momento histórico y las reconfiguraciones que experimenta el Estado, las políticas y servicios sociales en un contexto en el que se ven amenazadas algunas conquistas sociales del último período, al tiempo que persisten dificultades estructurales para contrarrestar la desigualdad social. Resultan obligatorios, conocimientos teóricos, metodológicos, éticos y técnico operativos para investigar e intervenir la realidad social, así como capacidades para participar e incidir activamente en el diseño, formulación,

gestión, ejecución y evaluación de políticas sociales universales y progresistas que permitan mantener y fortalecer los niveles de protección social innegociables.

Los proyectos ético políticos profesionales, deben renovar la defensa ineludible de la inversión social pública sobre todo en contextos de crisis estructural, como necesaria, deseable y posible, y como factor de estabilización de la economía, que reduce la desigualdad, y resguarda la tradición democrática y la paz social de nuestros países. La fortaleza institucional forjada durante décadas sobre la base de políticas sociales universales está siendo amenazada, por tanto, la profesión debe renovar su visión estratégica para incidir –en articulación con otras fuerzas sociales- en las políticas sociales y contribuir a remozar e innovar el funcionamiento de las instituciones, programas y servicios de carácter social para que efectivamente contribuyan al cumplimiento de derechos de las poblaciones destinatarias.

REFERÊNCIAS

BERMÚDEZ, M. **Costa Rica logró importante reducción de pobreza, mientras América Latina sufría un incremento de este flagelo**. En Bitácora. Gobierno de Costa Rica. 8 de enero 2018. Disponible en: <<http://gobierno.cr/costa-rica-logro-importante-reduccion-de-pobreza-mientras-america-latina-la-incremento>>.

FILGUEIRA, F.; FILGUEIRA, C.; **El largo adiós al país modelo: políticas sociales y pobreza en el Uruguay**. Montevideo: Arca, 1994.

GUERRA, Y. La crisis contemporánea y los impactos en la instrumentalidad del Trabajo Social. **En Boletín Electrónico Surá**, Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, p.1-25, 2000.

HIDALGO, A. L. Costa Rica en evolución. **Política económica, desarrollo y cambio estructural del sistema socioeconómico costarricense (1980-2002)**. España: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003.

_____. Los modelos histórico-estructurales del desarrollo costarricense. 2007. Disponible en: <<http://www.uhu.es/antonio.hidalgo/documentos/Des-Hist-Estr-CR.pdf>>.

_____. Los modelos histórico-estructurales del desarrollo costarricense. 2007. Disponible en: <<http://www.uhu.es/antonio.hidalgo/documentos/Des-Hist-Estr-CR.pdf>>.

LEOPOLD, S. et al. Las trayectorias de la inclusión como estrategias de intervención social. En: **Cuadernos de Ciencias Sociales y Políticas Sociales**. Montevideo: DTS, FCS, UDELAR –MIDES, 2015.

NACIONES UNIDAS. **Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2016**: desarrollo humano para todas las personas. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2016.

OLESKER, D. **La economía y la sociedad uruguaya**: una visión histórico-estructural. Montevideo: Instituto Cuesta Duarte. PIT-CNT, 2000.

PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN. **Estado de la Nación 2017**. Programa Estado de la Nación. San José, C.R.: PEN, 2017.

ROMÁN, I. **Sistemas de Protección Social en América Latina y el Caribe**: Costa Rica. Naciones Unidas: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2012.

_____. **Sustentabilidad de los programas de transferencias condicionadas**: la experiencia del Instituto Mixto de Ayuda Social y “Avancemos” en Costa Rica. Serie Políticas Sociales 160. División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2010.

UNICEF. Inversión en la Infancia en Uruguay. Análisis del gasto público social: tendencias y desafíos. Montevideo. 2005.

VEGA, J. L. **Hacia una interpretación del desarrollo costarricense**: ensayo sociológico. 5. ed. San José: Editorial Porvenir, 1986.